

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:50 hrs. del día 15 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-061-IR-2022; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

228103 REHABILITACIÓN DE AULAS EN EDIFICIO "A". EN EL JARDÍN DE NIÑOS "EMMA GODOY" DE LA LOCALIDAD MIGUEL NEGRETE (EL TOBOSO), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.

228082 REHABILITACIÓN EDIFICIO "A" DE AULA ESTRUCTURA TIPO H.M. Y EDIFICIO "B" DE AULA DE 6.00X5.30 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FERMÍN REVUELTAS" DE LA LOCALIDAD DOCTOR CASTILLO DEL VALLE (LAS HUERTAS), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE ECOTECNOLOGÍAS S.A.S. DE C.V.	\$1,224,572.60 + I.V.A.
2. ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$1,343,951.21 + I.V.A.
3. NEVSAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,377,092.09 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE ECOTECNOLOGÍAS S.A.S. DE C.V. Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$1,224,572.60 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 12:50 hrs. del día 16 de diciembre de 2022, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista. Solicitándole a el Contratista Presente a la brevedad Posible los documentos PE-1 (tres copias), PE-9 y PT-9 (dos copias), PE-2A, PE-2B y PE-8 (una copia) debidamente firmados, CD conteniendo los documentos PE-1 en formato Excel, PT-9 Y PE-9 en formato PDF.


En cumplimiento al Artículo 39 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas




con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 29 de enero de 2023 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:55 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Emmanuel José Del Palacio Sicsik, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR LA DEPENDENCIA:



C. ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIOS
SICSIK
Director General del INIFEED



C. ING. JESÚS ERNESTO SILVA
RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Costos y
Presupuestos del INIFEED

PARTICIPANTES:

1.- **AB GREEN CONSTRUCTORA E INTEGRADORA DE
ECOTECNOLOGÍAS S.A.S. DE C.V.**
ARQ. BENJAMÍN MEDEL GONZÁLEZ



2.- **ELECTRO BIKES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

NO SE PRESENTÓ

3.- **NEVSAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
SRITA. JESICA MARIBEL ÁVILA AYALA

NO SE PRESENTÓ

